



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“1.- Escrito de la representante de la formación política Coalición Canaria (CCa) solicitando la suspensión a RTVC de la emisión del programa “Noche de Taifas” el 25 de mayo.

Visto el escrito presentado ante la Junta Electoral de Canarias (RE núm. 547, de 24/5/19) de la formación política Coalición Canaria (CCa), solicitando la suspensión a RTVC de la emisión del programa “Noche de Taifas” el 25 de mayo de 2019.

Visto el escrito presentado por el medio RTVC (RE núm. 556, de 25/5/19), presentando alegaciones al escrito de la formación política Coalición Canaria (CCa).

Tras deliberar sobre el tema, la Junta Electoral de Canarias acuerda por mayoría:

No acordar la suspensión de la emisión del programa “Noche de Taifas” por el ente RTVC el día 25 de mayo, sin embargo, la cadena de Televisión deberá suprimir del citado programa aquellas imágenes en las que aparezca el candidato al Parlamento de Canarias D. Manuel Domínguez González, así como, en su caso si las hubiere, la de cualquier otro candidato electoral.

De este acuerdo se dará traslado a los interesados”.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2019.